

[NOMBRAR AL COMPAÑERO FERNANDO HODGSON VALEREY, VICE-MINISTRO DEL INSTITUTO NICARAGÜENSE DE LA PESCA]

DECRETO EJECUTIVO N°. 52, aprobado el 13 de febrero de 1985

Publicado en La Gaceta, Diario Oficial N°. 35 del 18 de febrero de 1985

DECRETO No. 52

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DE NICARAGUA

En uso de sus facultades,

Decreta:

Arto. 1 Nombrar al Compañero *Fernando Hodgson Valerey*, Vice-Ministro del Instituto Nicaragüense de la Pesca, (INPESCA).

Arto. 2 El presente Decreto surte sus efectos a partir de la fecha en que el nombrado rinda Promesa de su cargo ante el Presidente de la República.

Dado en la ciudad de Managua, a los trece días del mes de Febrero de mil novecientos ochenta y cinco. —"Por la Paz... Todos Contra la Agresión". — *Daniel Ortega Saavedra*, Presidente de la República.